

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA. POR EL DE CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA .LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21 Quito, el 2/5/2003, aprobada mediante Resolución No. 1822 de 19/5/2003, e inscrita en el Registro Mercantil Quito, el 19/6/2003.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA. por el de CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA .LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 6 de Septiembre de 2007 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005068.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor GALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005068 de 17 de Diciembre de 2007 aprobó el cambio de nombre de la compañía ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA. por el de CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA .LTDA., el aumento de capital en US \$ 600.00, reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA. por el de CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE CIA .LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

EXTRACTO

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto, del estatuto, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO.- El Objeto Social de la compañía será: a) La administración de negocios y todo tipo de compañías en las áreas: financieras, contables, económicas, administrativas y operativas, en general, el manejo y asesoría profesional de empresas sin limitación alguna, sean éstas sociedades publicas o privadas, nacionales o extranjeras...”

El capital suscrito actual de US \$1.000.00 dividido en 1.000 participaciones de US \$1.00 cada una.

Quito, 17 de Diciembre de 2007

~~Dr. Wilson Guzmán Rueda~~
Director Jurídico de Compañías

EXP. 94948
Tr. 01.1.07.001371

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía